



Registrador Nacional, Alexander Vega Rocha expide el calendario electoral para la elección de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en 2022

- *Viernes 10 de septiembre*

Este viernes 10 de septiembre comienza el calendario electoral para estas elecciones con el período de recolección de apoyos para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

“Me complace el día de hoy estar en San Onofre en este espacio para expedir este calendario y quiero celebrar que por fin las víctimas en Colombia puedan ocupar estas curules”, señaló el Registrador Nacional, Alexander Vega Rocha.

Desde San Onofre en el departamento de Sucre, el Registrador Nacional, Alexander Vega Rocha en cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, emitió el calendario para las elecciones de los representantes a la Cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz a celebrarse el 13 de marzo de 2022.

El Registrador Nacional en compañía de la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Doris Ruth Méndez, las autoridades del departamento de Sucre y ante representantes de las víctimas del conflicto en Colombia, señaló que esta elección contarán con todas la garantías y transparencia electoral.

“Me complace el día de hoy estar en San Onofre en este espacio para expedir este calendario y quiero celebrar que por fin las víctimas en Colombia puedan ocupar estas curules”, señaló el Registrador Nacional del Estado Civil.

Vega Rocha advirtió que una vez se expida este calendario electoral se activan todas las etapas del proceso en el que se nombrarán tribunales para las víctimas del conflicto.

Este 10 de septiembre Inicia el registro de comités inscriptores de candidaturas apoyadas por grupos significativos de ciudadanos y de comités promotores del voto en blanco y comienza el período de recolección de apoyos para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

El 13 de noviembre de 2021 inicia el periodo de inscripción de candidatos a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y es la fecha límite para la creación o reubicación de puestos de votación en corregimientos y zonas rurales de los municipios que conforman las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

El 13 de diciembre vence el período de inscripción de candidatos a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y se designan a los miembros de los Tribunales Electorales Transitorios por parte de la Organización Electoral.

El 13 de enero finaliza la campaña especial de cedulación en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y cierre de inscripción de cédulas.

La resolución firmada por el Registrador Nacional del Estado Civil, señala en su consideración que la Corte Constitucional mediante sentencia SU-150 de 2021 M.P. Alejandro Linares Cantillo resuelve que: “con miras a dar cumplimiento efectivo a la presente decisión, igualmente se ORDENA a la organización electoral llevar a cabo las medidas especiales necesarias para permitir la inscripción y elección de candidatos para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en el certamen electoral del 13 de marzo de 2022”.